

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 70 Lunes 23 de marzo de 2009 Sec. V-B. Pág. 33971

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra "Proyecto del canal Segarra-Garrigues. Tramo IV, del p.k. 41+530 al p.k. 62+530". Expediente número 1. Término municipal: Verdú (Lleida).

Por la Ley 53/2002, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fue declarada de urgente ejecución la obra relativa al "Proyecto del canal Segarra-Garrigues. Tramo IV. Del p.k. 41+530 al p.k. 62+530.", a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Verdú (Lleida), para los días 14 y 15 de abril de 2009, de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, y el día 16 del mismo mes de 9:30 a 13:00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Verdú (Lleida), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Lleida", para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los representantes de la Administración y de la beneficiaria, y el Perito de la beneficiaria, así como el Alcalde de Verdú (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.- La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A090016963-1